

La traducción de los textos latinos al castellano en la corte de Alfonso X el Sabio

Montserrat Pons Tovar

mxponst@yahoo.es

CURSO DE ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS (UNIVERSIDAD DE MÁLAGA)

Resumen

Este artículo trata sobre la importancia de la traducción de los textos latinos clásicos en el camino de la prosa castellana hacia su codificación, durante la segunda mitad del siglo XIII, bajo Alfonso X, y sobre los proyectos culturales de este rey, en los que tomaron parte los intelectuales más sobresalientes de su corte.

Palabras clave

Alfonso X
Prosa castellana
Traducción
Español y latín

Abstract

This paper talks about the importance of the translation of classical Latin texts in the way of old Castilian prose towards its codification during the second half of the thirteenth century, under Alfonso X, and about the cultural projects of this king, in which the most outstanding intellectuals of his court took part.

Key words

Alfonso X
Castilian prose
Translation
Spanish and Latin

AnMal Electrónica 29 (2010)
ISSN 1697-4239

El rey Sabio nació en una estirpe interesada por la cultura. Por vía paterna, su bisabuelo, Alfonso VIII, con la fundación de los *Studii* de Palencia, y su abuelo, Alfonso IX, con la de los *Studii* de Salamanca, propiciaron una relativa autonomía de los maestros y escolares respecto a las escuelas catedralicias, amén de ser ambos reconocidos por sus aficiones poéticas y musicales (Salvador Miguel 2002: 56; González Jiménez 2001: 83). La esposa de Alfonso IX, doña Berenguela, abuela paterna de Alfonso X, gran amante de las letras y protectora de Lucas de Tuy, el Tudense, se esforzó en proporcionar la educación más exquisita a su hijo Fernando III. La madre de Alfonso X, Beatriz de Suabia, descendiente de los Hohestaufen y de

los Ángelo, y primera esposa del rey Santo, también mostró gran interés por las novedades intelectuales de Europa que llegaban al monasterio de Las Huelgas importadas por los francos de Burgos, mientras que Federico II Hohestaufen, tío de don Alfonso, fue una de las figuras más significativas y vanguardistas de la época, pues por primera vez en la Edad Media organizó en su corte palermitana un Estado secular tolerante con las ideas religiosas vigentes, pero liderado por un grupo de juristas que imprimían una marca laicista a la política del reino. Federico II se mantuvo abierto, asimismo, a todas las experiencias culturales: rodeado de intelectuales tanto europeos como orientales, lleno de curiosidad por todas las artes y las ciencias en boga, como la astrología, la fisionomía o la magia, fue autor de poemas y de un tratado de cetrería basado en sus propias experiencias (Petronio 1990: 76).

Así pues, desde su nacimiento en 1221, Alfonso X encontró en su propio entorno familiar las condiciones para recibir una esmerada formación. Su preocupación por situar el Estudio como uno de los pilares en los que han de basarse los reyes, se expresará años después en el título XXXI de la *Partida Segunda, De los estudios en que se aprenden los saberes e de los maestros e de los escolares*:

De como el rey e el pueblo deuen amar y guardar la tierra en que biven poblandola e amparandola de los enemigos, diximos asaz complidamente en los titulos ante deste. E porque de los ombres sabios los ombres e las tierras de los reinos se aprovechan e se guardan e se guian por el consejo dellos, por ende queremos en la fin desta partida fablar delos estudios e de los maestros e delos escolares (Alfonso X 1988).

El ambiente cultural de la Europa de la época invitaba además a la renovación intelectual y artística del reino, pues fue el siglo XIII el del gótico y sus catedrales, uno de los grandes triunfos artísticos de la humanidad. Se construyen por estos años las catedrales de Notre Dame, Reims, Chartres o Albí, en Francia; Lincoln o Wells en Inglaterra, y Orvieto o Siena en Italia. El propio Alfonso X impulsó la creación de las catedrales de León y de Burgos (Pérez Algar 1994: 151).

También fue este siglo el de las universidades. Las primeras se fundaron en Bolonia, París y Oxford, en torno a las escuelas catedralicias o a la figura de determinados maestros. En otros casos, el Estudio fue creado a instancias de un gobernante: Roma impuso a Raimundo VII de Tolouse la creación de escuelas para

combatir la herejía albiguense; en Nápoles, Federico II creó en 1224 la Universidad, concebida como escuela de funcionarios y centrada especialmente en el estudio del Derecho; Alfonso X, por su parte, oficializará el 8 de mayo de 1254, a petición de los escolares, una institución como la Universitat del Estudio de Salamanca, que desde el punto de vista académico seguía el modelo boloñés, dando preferencia al estudio del Derecho, Civil y Canónico (Martín 2002: 68-69).

Alfonso X ideó un vasto programa intelectual basado en la sabiduría de la realeza, superior a la del resto de los mortales por la gracia divina, y que, por ende, justificaba un «monopolio legislativo regio» (González Jiménez 2005: 371). Dicha ideología había recorrido Europa desde el siglo XII, época en la que el continente vivió un primer Renacimiento, cuyo esplendor se manifestó en el siglo XIII, en el sentido del naciente interés de acudir a las fuentes del saber originales, clásicas (griegas o latinas) o semitas —musulmanas o hebreas— (Márquez Villanueva 2002: 63).

Insertado en este proyecto, el conjunto de las obras alfonsíes abarca tres grandes áreas de conocimiento: la ciencia, la historia y el derecho. Fue en el primero de esos campos donde la excelencia de la obra alfonsí destacó en el contexto europeo, pues el monarca castellano promovió la redacción de obras científicas en lengua vulgar, ámbito en el que el latín se mantendrá con vitalidad en Europa hasta bien entrada la Edad Moderna. La producción científica alfonsí puede agruparse en dos grandes colecciones misceláneas. La primera fue propiciada por el interés de incorporar la astrología a la política: *El libro de las figuras de las estrellas fixas que son en el ochavo cielo*, obra dedicada a las predicciones astrológicas, versaba sobre los movimientos de los planetas, de la medida del tiempo y de los eclipses; y *Las Tablas alfonsíes* fueron utilizadas en toda Europa hasta que en 1627 aparecieron las *Tablas rudolfinas* de Kepler (Pérez Algar 1994: 149). La otra gran colección está dedicada a la magia astral o talismánica y a su capacidad para modificar el futuro: el *Lapidario*, el *Picatrix* y el *Libro de la astromagia*.

A Alfonso X el Sabio se debe también la composición de la primera historia que comprendía el área geográfica de la antigua Hispania romana y a todos sus habitantes con independencia de su religión: la *Estoria de España*. Además, ordenó escribir una historia universal, la *General estoria*, en la que se narraba el discurrir de la humanidad desde el origen del mundo. La abundancia de fuentes empleadas en la composición de estas obras históricas produjo las primeras traducciones al castellano del canon de *auctores* antiguos entre cuyas obras se hallan la *Farsalia* de Lucano, La

Naturalis Historia de Plinio el Viejo, las *Historiae adversus paganos* de Paulo Orosio o la *Historia romana* de Pablo Diácono. También las principales fuentes de la historia cristiana fueron traducidas al castellano: la Biblia, la *Crónica* y la *Historia de la Iglesia* de Eusebio de Cesarea, las *Antigüedades de los judíos* de Flavio Josefo, la *Scholastica historia* de Pedro Comestor y el *Pantheon* de Godofredo de Viterbo. Si bien hay que puntualizar que se recurrió también a la traducción de textos diferentes al latín como los *romans* franceses, que narraban las historias de Tebas y Troya, las historias árabes, o bien prosificaciones de poemas épicos castellanos (Rico 1984: 174-176).

El último campo del conocimiento que nos resta por analizar es el derecho. La novedad alfonsí no consistió en ordenar la redacción de documentos oficiales y de fueros en castellano, pues habían recibido ya antes de Alfonso X expresión en la lengua romance, sino en la elaboración de un código más ambicioso concebido por el propio soberano, las *Siete Partidas*, proyecto legislativo que acometió a partir de 1256, momento que coincide con sus aspiraciones de hacerse con la corona del imperio romano-germánico, que le correspondía por vía materna a través de su tío Federico. Las *Partidas* recogen de forma enciclopédica el corpus doctrinal conocido en el siglo XII como *ius commune*, que es, por un lado, la versión medieval del derecho civil romano, procedente en último término de Justiniano, pero enriquecido por los glosadores medievales, como es el caso del jurisconsulto italiano Accursio, renovador del derecho romano y autor de la *Gran Glosa*; y, por otro lado, una recopilación del derecho canónico, basado en el *Decreto* de Graciano, que constituye la primera parte de la colección de seis obras jurídicas canónicas conocidas como *Corpus Iuris Canonici*, y en las *Decretales* de los pontífices. Además incorporan obras de canonistas hispanos como Raimundo de Peñafort, que recopiló *Cánones y Decretales*, o de procesalistas como el italiano Jacopo da Giunta, que colaboró en la redacción de la *Segunda* y de la *Tercera Partidas*, junto a fuentes filosóficas y doctrinales como la *Política* y la *Ética* de Aristóteles y orientales, como los *Bocados de oro* o la *Disciplina clericalis* de Pedro Alfonso (Pérez Algar 1994: 146).

Acabamos de hablar de obras en las que se partía del latín como lengua de origen; sin embargo, también surgieron del *scriptorium* alfonsí obras en que el latín era la lengua meta, pues muchos de los textos árabes fueron traducidos luego a dicha lengua por mandato del propio soberano. Las versiones latinas de las obras compuestas en el *scriptorium* alfonsí son las siguientes (Fernández Ordoñez 2005:

396-398): El *Tratado de la açafeha*, traducido por Guillelmus Anglicus entre 1225 y 1231; El *Libro complido en los judizios de las estrellas* de 1254, en dos versiones latinas, una de Álvaro y otra de Egidio de Tebaldis y de Pietro di Reggio; el *Quadripartitum de Ptolomeo con el comentario de Alí ibn Ridwan*, posterior a 1257 y del que solo pervive la versión latina de Egidio de Tebaldis; las perdidas *Tablas numéricas* que formaban parte del *Libro de las Tablas alfonsíes*, redactadas entre 1263 y 1272, de las que únicamente se conserva una versión latina de traductor desconocido; la *Cosmología de Ibn al-Haytan* también perdida en romance; también de traductor desconocido, el *Liber Picatrix* de 1257, cuya versión en castellano se extravió y del que solo conocemos el texto latino, el *Liber Razielis* de 1279, perdido en castellano y traducido por Juan de Aspa; por último, el *Libro de la Escala de Mahoma* de 1264 del que se perdió la traducción a nuestra lengua y solo pervive la versión latina del italiano Buenaventura de Siena.

Las ciudades donde se llevaron a cabo las traducciones principalmente fueron Toledo, Sevilla y Murcia, y los traductores eran musulmanes, cristianos y hebreos, siendo estos últimos trilingües y, en algunos casos, conocedores también del latín. Entre los traductores judíos destacan Yehudá ben Moshé (también conocido como Yehudá Mosca) e Isaac ben Sid, mientras que los latinistas de los que se tiene constancia son Juan de Aspa, Guillelmus Anglicus, Egidio de Tebaldis, Pietro di Reggio, Buenaventura de Siena y Juan de Cremona. La tarea de todas las escuelas fue continua y alentada por los proyectos de iniciativa regia que las matuvieron activas entre 1250 y 1284, año de la muerte del monarca, si bien la actividad de la traducción se produjo antes y después de este periodo de esplendor. Claro ejemplo de ello es el caso de Toledo, ciudad que, gracias a la multiculturalidad de su población, desde su conquista en 1085 se constituyó en un importante foco de vida intelectual. A ello cabe añadir que, cuando Alfonso X heredó el trono, hacía casi dos siglos que funcionaba la Escuela de Traductores de Toledo, institucionalizada en el primer tercio del siglo XII por el obispo Raimundo de Sauvetat al designar a Domingo Gundisalvo primer director (Queralta 2001: 96). Así pues, el rey Sabio impulsó la labor llevada a cabo por la institución, que alcanzó su apogeo durante su reinado, aportando más medios, contratando a más intelectuales y proyectando más traducciones (Queralta 2001: 92). El intelectual más destacado y traductor del árabe y del hebreo al castellano en el ámbito toledano fue Yehudá ben Moshé, que sobresalió en las ciencias de la observación, medición e interpretación astronómica. Sus

colaboradores se ocuparon de verter las obras dirigidas por el sabio judío al latín, como es el caso de Guillelmus Anglicus y su traducción del ya citado *Libro de la açafeha*.

La reconquista cristiana de Sevilla en el año 1248 no solo supuso un avance militar, sino también cultural y científico, dado que las bibliotecas de esta ciudad albergaban tesoros de incalculable valor, conocidos ya en época almohade, etapa en la que la ciudad solía acoger a intelectuales judíos y cristianos de diversos reinos, ansiosos de conseguir libros científicos con el objeto de aprender la *doctrina Arabum*, pues las traducciones del árabe eran en la Edad Media el elemento fundamental para el avance en los campos científico y técnico debido a varios factores (Márquez Villanueva 1994: 69). El principal motivo era que los musulmanes se habían encontrado en sus conquistas con bibliotecas romanas que aún conservaban textos de los griegos, y habían traducido estos a su propio idioma. Así, los conocimientos de los griegos se habían conservado en árabe, del cual, a su vez, se traducían al latín. Otra razón era que a través del árabe no solo llegaba la ciencia griega, sino también la oriental, ya que los musulmanes estaban en contacto con culturas asiáticas de las cuales recibían valiosos conocimientos, por ejemplo el sistema decimal. Esa información llegaba a Europa a través de la traducción del árabe al latín. Por último, a los pocos privilegiados europeos que conocían el árabe les era posible leer en dicha lengua cuáles eran las ideas creadas por los propios musulmanes. Este potencial de la ciudad hispalense no pasó desapercibido ante los ojos de don Alfonso, razón por la cual fundó unos *Studii* o *Escuelas generales de latino e arábigo*. Allí mismo fue donde Alfonso X dispuso componer de principio a fin el *Libro de acedrex* y la traducción del *Libro del astrolabio redondo* del toledano Rabiçág, que presenta cálculos ajustados a las coordenadas de Sevilla (Fernández Ordóñez 2005: 407).

Finalmente, el rey Sabio fundó en 1269 la Escuela de Murcia, dirigida por el matemático Al-Ricotí, que no solo hablaba el árabe, el hebreo y el castellano, sino que también se hallaba en posesión de un amplio conocimiento del latín, hecho tan admirable como poco corriente entre los musulmanes de la época (Márquez Villanueva 1994: 172-173).

El método de la traducción en la época de Alfonso X seguía tres fases, a diferencia de lo que habitualmente se practicaba en los *Studii* hispánicos desde mediados del siglo XII (Menéndez Pidal 1951: 363-380). En la primera etapa, los

«trasladadores» trabajaban en parejas, en las que un judío conocedor del árabe se encargaba de verter el texto del árabe al romance. Una vez traducido el texto a la lengua vernácula, un castellano o europeo se encargaba de trasladar esa versión castellana intermedia al latín. Hasta aquí se continúa en todo el proceso tradicional de traducción; sin embargo, la novedad introducida por el rey Sabio fue la de elevar a obra científica la versión en castellano al patrocinarla y con ello hacerla copiar en soportes de lujo y declarar su utilidad pública (Fernández Ordóñez 2005: 392). En la segunda etapa, los protagonistas eran los «ayuntadores»: normalmente uno de ellos leía en voz alta el texto ya en romance, y los demás tomaban notas y después recopilaban todos los textos traducidos, examinaban la coherencia textual y los retocaban o añadían nuevas observaciones en caso necesario. Finalmente, los «capituladores» dividían el texto, lo organizaban y procedían después a escribir la versión final, razón por la cual no puede hablarse simplemente de traducciones, ya que la labor de compilaciones, por ejemplo, es clara en el producto final.

En cuanto a la técnica, el primer problema que se planteaba a la vista de los analíticos ojos castellanos era la desconcertante sintaxis latina, en la que prima la yuxtaposición y la síntesis conceptual. Esto se resolvió mediante la aplicación de las glosas *ad litteram*, con las cuales se intentaba hacer explícita toda la información lingüística del original latino sin perder matices significativos (Rico 1984: 183-188). Dicha tarea se llevaba a cabo de dos formas diferentes. La primera consistía en traducir una palabra latina por varias castellanas o en incrementar el número de constituyentes o de oraciones coordinadas o subordinadas. La segunda posibilidad era la adición de elementos anafóricos y deícticos del tipo *agora, por ende, otrossí, allí, aquí*, que aumentaban la cohesión del texto meta. Los casos que ofrecemos a continuación (Alfonso X 1994: 54) pertenecen a la admirable edición realizada por Sánchez-Prieto Borja y Horcajada Diezma de la Tercera parte de la *General Estoria*, que incluye de forma paralela a la versión castellana el texto latino, procedente, a su vez, de la *Vulgata* que depende del modelo conocido como «Biblia de París»:

CANTAR DE LOS CANTARES (Título, I, 4 y I, 7)

*Incipit liber Cantica canticorum
quod hebraice dicitur Sirasirim*

Aquí se comienza el libro a que
llaman en el ebraico Sirasirin, e
nos los ladinos le dezimos Cantica
canticorum.

nigra sum sed formosa filiae Hierusa-

Negra so mas fermosa, joh vos,

*Iem sicut tabernacula Cedar sicut
pellis Salomonis.*

fijas de Jerusalem!, e so assí como
las tiendas de Cedar e assí como la
piel de Salomón.

*Si ignoras te o pulcherrima inter mu-
lieres egredere et abi post vestigia
gregum tuorum et pasce hedos tuos
iuxta tabernacula pastorum*

Si te non coñoces, ¡oh tú, muy
fermosa entre las mugieres!, sal e ve
tras las pisadas de las tus greyes e
apace los tus cabritos. Mi amiga,
cerca las tiendas de los pastores.

PROVERBIOS (III, 1)

*Fili mi ascolta sermones meos et ad
eloquia mea inclina aurem tuam*

Mio fijo, *por ende te do yo estos
castigos*; escucha las mis razones,
baxa la oreja a las mis palabras,

SABIDURÍA (III, 5)

*In paucis vexati corporaliter
in multis bene disponentur
Quoniam Deus tentavit illos
et invenit illos dignos se*

E seyendo trabajados en pocas
cosas e esto, quanto a los cuerpos
seran castigados e bien ordenados en
sus fechos; ca los ensayó Dios, e fa-
llólos dignos e derechos para sí.

Por otra parte, cuando se necesitaba aclarar o añadir información de tipo enciclopédico, se recurría a las glosas *ad sensum*, gracias a las que se crearon innumerables definiciones y etimologías tomadas de los glosadores medievales (Rubio Moreno 1991: 225-241; Lodaes 1996: 747-756). Ejemplos de ello se encuentran sobre todo en las obras científicas, como este del *Lapidario* que hace referencia a la magnetita:

La piedra que está en el primer grado de él, llámanle, *magnitat* en caldeo y en arábigo, y en latín *magnetes*, y en lenguaje castellano *aymante*. Esta piedra es negra en su color, pero tira un poco a bermejura, y hay algunas en que aparece color cárdena, como de azul; estas son las mejores (Alfonso X 1997: 13).

Asimismo, en las obras de tipo histórico abunda el tipo de *glossa ad sensum*, como ésta de la Tercera parte de la *General Estoria*:

mas en la postrimería morderá como culuebro, e echará venino como basilisco, para quien dize en la letra de la Biblia *regulus*, que quiere dezir tanto como rey pequeñuelo, porque el basilisco rey es de las animalias que andan rastrando (Alfonso X 1994: 208).

Desde el punto de vista lingüístico, el resultado de dicha labor traductora se manifiesta principalmente en los aspectos léxico y discursivo. En el campo léxico destaca el aumento del caudal terminológico de carácter conceptual en los textos jurídicos y científicos, mientras que las obras históricas destacan por la introducción de palabras relativas a instituciones y costumbres de la Antigüedad. Así, términos como *acta*, *fideicomiso*, *árbitro*, *adopción*, *libelo*, *senado*, *prosa*, *teatro*, *ángulo*, *polo*, *grado*, etc., han perdurado hasta nuestros días; otros, en cambio, se perdieron: *poetría*, *amuchiguar* o *idolería*. La creación de estas nuevas voces en el castellano se produjo principalmente a través de préstamos directos del latín o de derivados romances sobre base latina, de manera que ni siquiera el arabismo directo alcanzará más del 5% de los préstamos (Kasten y Nitti 2002; Clavería Nadal 2003: 1355-1369).

Por otra parte, a través de estas traducciones se formó el embrión de una prosa culta en la que la invención de los hechos, la disposición de la materia y la organización del periodo estaban reguladas por la retórica medieval. La búsqueda de una cohesión entre lo que se quería expresar y el modo de expresarla, halló su solución en la aplicación de las artes predicatorias sobre la propia traducción o sobre la reelaboración o adición de pasajes nuevos, ya que favoreció la creación de un repertorio de discursos textuales aplicables a las más diversas situaciones comunicativas. Destacan en este ámbito los textos históricos por su riqueza, pues en su exposición cabía la posibilidad de desarrollar a la vez narraciones, descripciones, exposiciones didácticas, diálogos, monólogos, etc. (Rico 1984: 176-183; Bossong 1982: 1-11; Fernández Ordóñez 2005: 411).

En conclusión, Alfonso X fomentó, en el plano cultural, el conocimiento científico como ningún otro rey lo había hecho nunca en toda la historia peninsular. Así, el conjunto de su obra puede definirse única no solo en su conjunto, sino por su carácter fundacional de cultura de valor permanente y universal (Márquez Villanueva 2002: 176-183). A esta filosofía de gobierno acompañarán magníficos libros, que influyeron decisivamente en el pensamiento humano y que hoy, más de siete siglos después de la muerte del monarca, siguen llegando a nosotros.

En el plano lingüístico, la labor de la traducción, complicada hoy a pesar de todos nuestros conocimientos y tecnología, fue doblemente complicada en los albores de la prosa castellana, porque no se disponía de una lengua estandarizada, rica en vocabularios específicos y modelos discursivos, como el español actual. Es precisamente ahí donde reside su mérito, puesto que la elaboración de estas preciosas obras obligó a los colaboradores del Rey Sabio a realizar un esfuerzo sin precedentes para hacer del castellano una lengua apta tanto para discursos jurídicos, históricos y científicos como para la introducción de conceptos nuevos que hasta el momento se habían expresado en latín, dando de esta manera los primeros pasos en el largo proceso de su codificación.

Finalmente, la traducción de textos al castellano no implicó que se interrumpiera la de textos árabes al latín, pues hasta la década de 1270 se prosiguió con las versiones latinas de textos científicos y son estas, precisamente, las únicas que llegaron a alcanzar difusión europea y dieron prestigio al *scriptorium* regio alfonsí fuera de nuestras fronteras (Fernández Ordóñez 2005: 392).

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- ALFONSO X (1988), *Las Siete Partidas*, ed. facs. de Sevilla, 1491, Valladolid, Lex Nova.
- ALFONSO X (1994), *General Estoria. Tercera Parte, IV. Libros de Salomón*, ed. P. Sánchez-Prieto Borja y B. Horcajada Diezma, Madrid, Gredos.
- ALFONSO X (1997), *Lapidario*, versión M. Brey Mariño, Madrid, Castalia.
- G. BOSSONG (1982), «Las traducciones alfonsíes y el desarrollo de la prosa científica», *Actas del coloquio hispano-alemán Ramón Menéndez Pidal*, ed. W. Hempel y D. Briesemeister, Tübingen, Niemeyer, pp. 1-11.
- G. CLAVERÍA NADAL (2003), «Aspectos del cultismo en las obras alfonsíes», *Actas de VI Congreso de Historia de la Lengua Española*, ed. J. J. de Bustos Tovar y J. L. Girón Alconchel, Madrid, Arco / Libros, II, pp. 1355-1369.
- I. FERNÁNDEZ ORDÓÑEZ (2005), «Alfonso X el Sabio en la historia del español» en *Historia de la lengua española*, ed. R. Cano, Barcelona, Ariel, pp. 381-422.
- M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ (2001), «Alfonso X el Sabio», *El Mundo Medieval*, 3, pp. 82-89.
- M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ (2005), «El Reino de Castilla durante el siglo XIII», en *Historia de la lengua española*, ed. R. Cano, Barcelona, Ariel, pp. 357-380.

- LL. A. KASTEN y J. J. NITTI (2002), *Diccionario de la prosa castellana del Rey Alfonso X*, Nueva York, Hispanic Seminary of Medieval Studies, 3 vols.
- J. R. LODARES (1996), «La práctica etimológica alfonsí», *Actas del III Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, ed. A. Alonso et al., Madrid, Arco Libros, I, pp. 747-756.
- F. MÁRQUEZ VILLANUEVA (1994), *El concepto de cultura alfonsí*, Madrid, Fundación Mapfre.
- F. MÁRQUEZ VILLANUEVA (2002), «Bajo el signo de los astros», *La Aventura de la Historia*, 45, pp. 61-64.
- J. L. MARTÍN (2002), «Salamanca, la libertad de pensar», *La Aventura de la Historia*, 45, pp. 65-70.
- R. MENÉNDEZ PIDAL (1951), «Cómo trabajaron las escuelas alfonsíes», *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 5, pp. 363-380.
- F. PÉREZ ALGAR (1994), *Alfonso X, el Sabio*, Madrid, Studium Generalis.
- G. PETRONIO (1990), *Historia de la literatura italiana*, Madrid, Cátedra.
- M. P. QUERALT (2001), «Toledo, la ciudad de la tolerancia», *El Mundo Medieval*, 3, pp. 90-97.
- F. RICO (1984), *Alfonso X el Sabio y la «General Estoria». Tres lecciones*, Barcelona, Ariel.
- L. M. RUBIO MORENO (1991), «Contribución al estudio de las definiciones léxicas en *Las Partidas* de Alfonso X el Sabio», *Glossae*, 5-6, pp. 225-241.
- N. SALVADOR MIGUEL (2002), «La infinita biblioteca», *La Aventura de la Historia*, 45, pp. 56-60.